

**Esta ley es fundamental en España para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en sus lugares de trabajo.**

### **Resumen de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995).**

- **Objetivo principal:** La ley busca promover la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores en sus empleos, estableciendo las obligaciones de los empleadores y los derechos de los empleados en materia de prevención de riesgos.
- **Principios básicos:** La prevención debe integrarse en todas las actividades de la empresa, y todos los trabajadores tienen derecho a un entorno laboral seguro y saludable.
- **Obligaciones del empresario:** Evaluar los riesgos existentes en el puesto de trabajo.
  - Implementar medidas preventivas y de protección. Informar y formar a los trabajadores sobre los riesgos y las medidas preventivas.
  - Consultar y participar en temas de seguridad y salud laboral. Derechos de los trabajadores: Recibir información y formación adecuada sobre los riesgos y las medidas preventivas.
  - Participar en la mejora de las condiciones de trabajo relacionadas con la prevención.
  - Denunciar condiciones inseguras sin temor a represalias.
- **Servicios de prevención:** La ley establece la creación de servicios de prevención propios o externos que asesoren y apoyen a las empresas en la gestión de la seguridad y salud laboral.
- **Evaluación de riesgos:** Es obligatorio realizar una evaluación de todos los riesgos en el lugar de trabajo para determinar las medidas preventivas necesarias.
- **Vigilancia de la salud:** Los trabajadores deben someterse a controles médicos periódicos para detectar posibles efectos de riesgos laborales.

CON LA FINANCIACIÓN DE:

AM2024-002-1



- **Sanciones:** La ley establece sanciones para quienes incumplen las obligaciones en materia de prevención, con el fin de garantizar el cumplimiento y la protección de los trabajadores.

**En resumen: La Ley 31/1995 busca crear un entorno laboral más seguro y saludable, promoviendo la colaboración entre empleadores y empleados para prevenir accidentes y enfermedades profesionales. La prevención es una responsabilidad compartida que requiere compromiso y acción en todos los niveles de la empresa.**

Para acceder al enlace directo del RD del BOE, debe presionar control(crtl) y haga click sobre el enlace.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-24292>



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL

CON LA FINANCIACIÓN DE:

AM2024-002-1



FUNDACIÓN  
ESTATAL PARA  
LA PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES, F.S.P.

CEME  
CEOE